



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELACIONADO CON LOS DATOS PERSONALES RECABADOS POR ESTA AUTORIDAD CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA INCLUYENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2024-2025

¿Quién es el responsable de tus Datos Personales y dónde puedes localizarlo?

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE), con domicilio en Ave. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., con página web <https://ieechihuahua.org.mx/> y teléfono 614 432 1980, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el presente Aviso en relación con los artículos del 16 al 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus Datos Personales?

Se obtienen para el ejercicio de las facultades que se otorgan a esta autoridad en las disposiciones mencionadas de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, dentro del procedimiento de designación a que obedece la convocatoria que se menciona, de manera tal que su organización y registro permitan la verificación del cumplimiento de los requisitos, así como la valoración de los aspirantes con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de registro y designación de las personas titulares de las Presidencias, Secretarías y Consejerías propietarias y suplentes, de las Asambleas Distritales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

¿A quién transferimos tus Datos Personales?

Al Instituto Nacional Electoral (INE) para la verificación del estatus registral, así como a aquellas autoridades que lo requieran y que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

¿Cómo y dónde puedes manifestar tu negativa al tratamiento de tus Datos Personales?

Para manifestar la negativa al tratamiento de tus Datos Personales, podrás ejercer los derechos de Cancelación u Oposición ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del IEE, ubicado en Ave. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles de manera presencial o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Fecha de elaboración: 29/01/2025



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELACIONADO CON LOS DATOS PERSONALES RECABADOS POR ESTA AUTORIDAD CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA INCLUYENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2024-2025

¿Quién es el responsable de tus Datos Personales y dónde puedes localizarlo?

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE), con domicilio en Ave. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., con página web <https://ieechihuahua.org.mx/> y teléfono 614 432 1980, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el presente Aviso en relación con los artículos 16 al 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Qué Datos Personales recabamos?

Datos de identificación:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Firma
- Género
- Estado civil
- Clave de elector
- Huella dactilar*

Datos de contacto:

- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Teléfono de contacto
- Teléfono de trabajo
- Correo electrónico

Datos académicos:

- Información curricular (escolaridad, trayectoria laboral, trayectoria política, experiencia electoral)
- Ocupación

Datos de medidas incluyentes:

- Pueblo indígena*
- Discapacidad permanente*
- Grupo vulnerable*
- Grupo de la población LGBTTTIQ+*

* Estos Datos Personales obtenidos se consideran sensibles; sin embargo, para su tratamiento no es necesario recabar tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, pues son utilizados para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.

De igual manera durante las entrevistas que se lleven a cabo, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua podrá tomar mediante herramientas tecnológicas: fotografías y/o videos (de manera grupal e individual); estas fotografías y videos podrán ser publicados en la página web, folletos, revistas y/o anuncios publicitarios, así como en las diversas redes sociales como YouTube, Facebook y Twitter entre otros. El uso de estas fotografías y videos se realiza únicamente para el proceso de selección y designación de integrantes de las Asambleas Distritales que se instalarán para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025 así como para fines de promoción de la democracia y participación ciudadana.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus Datos Personales?

Se obtienen para el ejercicio de las facultades que se otorgan a esta autoridad en las disposiciones mencionadas de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, dentro del procedimiento de designación a que obedece la convocatoria que se menciona, de manera tal que su organización y registro permitan la verificación del cumplimiento de los requisitos, así como la valoración de los aspirantes con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de registro y designación de las personas titulares de las Presidencias, Secretarías y Consejerías propietarias y suplentes de las Asambleas Distritales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al IEE para llevar a cabo el tratamiento de tus Datos Personales?

El tratamiento de los Datos Personales contenidos en la base generada para la captura de la Convocatoria Pública Incluyente para la Integración de las Asambleas Distritales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, es con fundamento en el artículo 24 de la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua; Acuerdo IEE/CE32/2025 de fecha 29 de enero del 2025; artículos 16 al 20 de Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿A quién transferimos tus Datos Personales?

Al Instituto Nacional Electoral (INE) para la verificación del estatus registral, así como a aquellas autoridades que lo requieran y que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

Con motivo de que el citado procedimiento es susceptible de ser impugnado a través de las vías previstas en el artículo 34 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, podrá llevarse a cabo la transferencia de los Datos Personales hacia el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua o ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de que tales instancias en ejercicio de sus facultades resuelvan las controversias correspondientes.

Los Datos Personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo, en su caso.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP mediante la interposición de la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, en el domicilio ubicado en Ave. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> recibiendo la respuesta por el medio que hayas elegido para recibir notificaciones.

El tratamiento de los Datos Personales se hará para el ejercicio de las facultades que se otorgan a esta autoridad en las disposiciones mencionadas en la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua, así como en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, tu solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de Portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de Portabilidad que se pretende ejercer o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Una vez presentada la solicitud, la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo plazo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente, el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma, cuentas con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el Organismo Garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

Cuentas con la posibilidad de negarte al tratamiento de tus Datos Personales; no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar tu negativa, el mismo no podrá llevarse a cabo.

La Unidad de Transparencia de este Instituto se ubica en Ave. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 614 432 1980 ext. 2008 y 2007 de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles o a través del correo electrónico TRANSPARENCIA1@ieechihuahua.org.mx siendo este también el domicilio del responsable es decir, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral puede ser consultado a través de la página web de este Instituto en la dirección electrónica: [https://www.ieechihuahua.org.mx/avisos de privacidad](https://www.ieechihuahua.org.mx/avisos-de-privacidad) en su sección de “Avisos de Privacidad”. Así mismo, se te comunica que para el caso de que este Aviso de Privacidad sufra alguna modificación se hará de tu conocimiento a través de dicha página web.

Podrás dirigirte al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), donde recibirás asesoría sobre los derechos que ampara la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, comunicándote al teléfono: (01) (614) 201-3300 y (01) (614) 201-3301 o en la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx

Fecha de elaboración: 29/01/2025